

tenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí, por cuenta del propietario, en el caso de que éste no las efectuase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCIONES de la Jefatura de Obras de Aeropuertos de la Dirección General de Aeropuertos referentes a las subastas para la ejecución de las obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando. Campo de vuelos. Ampliación de la pista de vuelo a 3.100 metros.

En relación con la subasta pública convocada para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Campo de vuelos.—Ampliación de la pista de vuelo a 3.100 metros.—Explanación y pavimentación de los 1.100 metros y del estacionamiento de aviones (1.ª fase)», por un importe total de 29.654.912,88 pesetas; se pone en general conocimiento de que, autorizada por Orden ministerial de 2 del actual («Boletín Oficial» del Aire número 1, de 3-1-61) la urgencia de la misma, el acto de dicha subasta se celebrará en las oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día diecinueve de enero actual, a las once horas treinta minutos, quedando en este sentido rectificado el anuncio publicado anteriormente.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—55. 1.ª 7-1-1961

• • •

En relación con la subasta pública convocada para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Campo de vuelos.—Ampliación de la pista de vuelo a 3.100 metros.—Construcción de un puente sobre el barranco de Aguatona y encauzamiento de éste desde la carretera (1.ª fase)», por un importe total de 7.587.460,87 pesetas, se pone en general conocimiento de que, autorizada por Orden ministerial de 2 del actual («Boletín Oficial» del Aire número 1, de 3 de enero de 1961) la urgencia de la misma, el acto de dicha subasta se celebrará en las oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día diecinueve de enero actual, a las diez horas, quedando en este sentido rectificado el anuncio publicado anteriormente.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—54. 1.ª 7-1-1961

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se convoca el cupo global número 42 (Material de equipo para nuevas inversiones).

En uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto convocar el cupo global número 42 (Material de equipo para nuevas inversiones).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por la cantidad de dólares 50.000.000 (cincuenta millones de dólares).

2.ª A este cupo pueden acogerse todos los bienes de equipo de nueva inversión o que correspondan a ampliaciones sustanciales de instalaciones ya existentes.

3.ª Podrán concurrir solamente los industriales facultados para la importación de estas mercancías.

4.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancía globalizada», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

5.ª Este cupo se considerará permanentemente abierto, por lo que se admitirán solicitudes de importación hasta el 31 de diciembre de 1961. Con cargo al mismo se autorizarán licencias todos los meses, a partir del día 1 del próximo mes de febrero.

6.ª En la solicitud de importación deberá expresarse claramente la forma de pago propuesta, así como el plazo de vigencia que se solicita.

7.ª A la solicitud se acompañará declaración del titular en que se haga constar:

- Capital de la Empresa.
- Números de obreros y empleados.
- Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio, especificando licencia fiscal y cuota industrial.
- Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las mismas.
- Certificado del Ministerio de Industria, en el caso de Empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la Producción Nacional (Organismos oficiales, monopolios, Empresas concesionarias de servicios públicos o protegidas).

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime oportuno, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, Enrique Sendacorta Aramburu.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras que al final se relacionan.

El pago se efectuará, contra certificaciones de obra, con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos de la primera subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación. Las demás pliegos se abrirán el mismo día, inmediatamente después de las anteriores, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en la casa número ... de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de ..., así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en número: ... pesetas), acompañando en resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 15 de diciembre de 1960. — El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—4.606.